



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato
718 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/04/2026 A 30/04/2026

4. Nombre contratista
Maria Camila Barraza Rojano

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
1143117781

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección de Seguimiento – Despacho, para orientar y apoyar el diseño, desarrollo e implementación de metodologías de seguimiento al Programa de Reincorporación Integral – PRI - en su componente colectivo, y el programa de acompañamiento a los comparecientes de Fuerza Pública desde una perspectiva restaurativa.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMAR - Bogotá
Subdirección de Seguimiento- nivel central

9. OBLIGACIONES GENERALES

| NRO | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL | CUMPLIMIENTO |
|-----|---|--------------|
| 1 | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. | Si |
| 2 | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | Si |
| 3 | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato | Si |
| 4 | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente. | No aplica |
| 5 | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | No aplica |
| 6 | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| 7 | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación | No aplica |
| 8 | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| 9 | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por la ARN | No aplica |
| 10 | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| 11 | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | No aplica |
| 12 | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones | No aplica |
| 13 | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | No aplica |
| 14 | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | No aplica |
| 15 | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo | Si |
| 16 | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |
| 17 | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | No aplica |
| 18 | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato | No aplica |
| 19 | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados | No aplica |

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

| NRO | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |
|-----|-----------------------|--------------|--------------------------------------|
|-----|-----------------------|--------------|--------------------------------------|

| 1. Número del contrato | | 2. Informe | | 3. Periodo del informe | |
|------------------------|--|------------|--|--|--|
| 718 - 2026 | | Mensual | | 1/04/2026 A 30/04/2026 | |
| 1 | Contribuir al monitoreo y seguimiento del Programa de Reinserción Integral (PRI), del programa de acompañamiento a comparecientes de la Fuerza Pública y de otros procesos misionales de la entidad. | Si | | 1. El día 14 de abril se participó en mesa de trabajo conforme al ajuste de los métodos operativos del proceso de reconocimiento AERC- Modificación resolución 0326. Todo ello, en aras de garantizar el inventario de los procesos colectivos manejados por la ARN. 2. El día 16 de abril se participó en mesa de trabajo en torno a la representatividad del índice de estigmatización dirigido a los colectivos en reincorporación, esto con los equipos técnicos de informática. | |
| 2 | Participar en espacios técnicos para la formulación de lineamientos institucionales que impulsen la estrategia de gestión y articulación con los Planes de Desarrollo Territorial. | Si | | A partir de la revisión de las fichas del índice de reincorporación colectiva los días 9, 13, 16 y 28 de abril, se identificó la necesidad de realizar articulación con la mesa de incidencia, esto orientado en el fortalecimiento de las instancias de reincorporación y la incidencia en los planes de desarrollo, esto con los delegados de la UTR que tienen la secretaría técnica de la mesa de incidencia. | |
| 3 | Apoyar en la definición de lineamientos orientados a fortalecer el ejercicio ciudadano y la incidencia política de las personas en proceso de reintegración y reincorporación. | Si | | Para esta vigencia se está construyendo con los profesionales de la UTR, la Subdirección Territorial y Prevención del riesgo, la línea política de la ARN para su envío a los Grupos Territoriales. Todo ello en línea de participación ciudadana y electoral de la población objeto de atención. Adicional a la inclusión de acciones en materia de estigmatización desde el ejercicio participación política. | |
| 4 | Implementar acciones para establecer mecanismos de seguimiento y apoyar el fortalecimiento del Sistema Nacional de Reinserción | Si | | El día 29 de abril se solicitó a las diferentes dependencias de la ARN que integraron la mesa del índice colectivo, un inventario de los procesos colectivos dinamizados a través de sus estrategias. Todo ello con la finalidad de construir el capítulo de asociatividad tras la firma del Acuerdo de Paz. | |
| 5 | Facilitar la coordinación entre las áreas misionales de la entidad, para definir estrategias de seguimiento a la implementación del Programa de Reinserción Integral desde un enfoque colectivo | Si | | 1. El día 16 de abril se facilitó la articulación del equipo étnico con los profesionales de la Subdirección de Seguimiento con el propósito de tener un espacio de reunión en referencia a las características de las variables que componen el índice individual. 2. Los días 20 y 27 de abril se sostuvo mesa de trabajo que permitió la revisión de la herramienta del factor asociativo, cuyo interés es identificar las capacidades organizativas, administrativas, legales, de género y de planeación estratégica de los diferentes colectivos. En este espacio participó la Subdirección Territorial, Unidad Técnica para la Reinserción, Grupo de Sostenibilidad Económica, equipo de Fomento y equipo de Tierras y | |
| 6 | Apoyar el desarrollo e implementación de mecanismos de seguimiento para evaluar las capacidades de gestión de las instancias de reincorporación en el marco del PRL | Si | | El día 9 de abril se remitió a la Unidad Técnica de Reinserción instrumento de línea base que permite la preselección de acciones en la jornada II de la construcción de planes de reincorporación colectiva, todo ello permitirá orientar la oferta de las instancias a los planes. | |
| 7 | Analizar la información producida por entidades que monitorean la implementación del punto 3 del Acuerdo Final de Paz y elaborar documentos de trabajo con los resultados obtenidos | Si | | El día 14 de abril se participó en la socialización de los resultados consignados en el informe de una investigación sobre el Proceso de Atención Diferencial titulado: "Desafíos de inseguridad: elementos persistentes que inciden en la salida de individuos de grupos armados y criminales en Colombia, todo ello con la Subdirección de Seguimiento, la Subdirección Territorial y el equipo de UNIDIR- CORE. | |
| 8 | Acompañar y realizar aportes como delegado de la Subdirección de Seguimiento en los espacios de trabajo creados en el marco de los procesos misionales a cargo de la ARN | Si | | El día 21 de abril se realizó socialización de la jornada II para la construcción de planes de reincorporación colectiva que consiste en la aplicación de la línea base que facilita la preselección de acciones y la construcción del objetivo común, todo ello con el equipo de ARN Nariño. | |
| 9 | Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca la supervisión | Si | | 1. Los días 6, 9, 13, 16 y 28 de abril se lideraron mesas de trabajo para la revisión de las fichas del índice de reincorporación colectiva. 2. El día 10 y 14 de abril se sostuvo espacio interno para identificar los criterios de AERC. 3. Los días 13, 15, 28 y 29 de abril se sostuvo mesas de trabajo en torno a los métodos operativos del índice de reincorporación colectiva. 4. El día 16 de abril se sostuvo mesa de trabajo en relación al índice de estigmatización colectiva. 5. Los días 20 y 27 de abril se sostuvo mesa de trabajo que permitió la revisión de la herramienta del factor asociativo. 6. El día 29 de abril se participó de asesoría para la producción de documentos, manuales e instructivos. | |
| 10 | Contribuir a la implementación y seguimiento de la estrategia de incidencia en Planes de Desarrollo Territorial, y el funcionamiento de las instancias de reincorporación | Si | | El día 27 de abril a partir de la revisión de la ficha de la variable 6 del índice de reincorporación colectiva que se refiere a las capacidades del colectivo para ejercer incidencia política y en coordinación con la Subdirección Territorial, se identificó la necesidad de realizar incidencia en los planes de desarrollo territorial, ya que asegura el funcionamiento de las instancias en reincorporación. | |
| 11 | Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | Si | | En el marco del presente contrato, se ha utilizado todos los conocimientos para el adecuado cumplimiento de las actividades que lo integran, lo cual incluyó la aplicación de los instructivos de los manuales de seguridad integral y el buen uso de los bienes entregados. Además, se efectuó el pago de los aportes de seguridad social integral y de riesgos acreditados para el contrato. Asimismo, del cumplimiento de los ítems que prevé la obligación de la confidencialidad y que incluye la obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, y el que propende la obligación protección de datos personales. | |

1. Número del contrato
718 - 2026

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/04/2026 A 30/04/2026

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el **SI:** **NO:**
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:** **NO:**
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:** **NO:**
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:** **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: Maria Camila Barraza Rojano

Nombre: Pavel Yasser Santodomingo Aguilar
Cargo: Subdirector técnico

Fecha

30/04/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>